

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

**7113** *Anuncio del Consorcio para el Diseño, Construcción, Equipamiento y Explotación de la Plataforma Oceánica de Canarias (PLOCAN) por el que se publica acuerdo de delegación de competencias relativo los expediente de contratación L-CSU-PA-6-2018 y L-CO-PA-8-2018.*

En aplicación del artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y resultando que PLOCAN es una entidad de derecho público integrada por el Gobierno de Canarias y la Administración General del Estado (Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades), estando adscrita a esta última administración, procede publicar en el Boletín Oficial del Estado los acuerdos de delegación de competencias de sus órganos de gobierno.

En el punto sexto, de la 40.ª reunión de la Comisión Ejecutiva de PLOCAN, celebrada el 20 de diciembre de 2018, se ha acordado delegar en la persona del Director de PLOCAN, todas las competencias necesarias para la tramitación completa de los expedientes de contratación referenciados más abajo; incluyendo la fase de tramitación del procedimiento, la adjudicación del contrato, su formalización, la resolución de todo tipo de recursos, las notificaciones que fueren necesarias, todo ello hasta la completa ejecución de los contratos, debiendo informar a la Comisión Ejecutiva de cualquier incidencia que se pueda producir, y en todo caso, de la finalización por ejecución de los contratos.

Los expedientes son los siguientes:

- L-CSU-PA-6-2018: Contrato de suministro de un planeador submarino autónomo perfilador no tripulado. Expediente susceptible de financiación por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

- L-CO-PA-8-2018: Contrato de obra "adaptación funcional del edificio de la sede en tierra de la Plataforma- Consorcio PLOCAN". Expediente cofinanciado por FEDER, en los términos establecidos en el Programa Operativo Canarias 2014-2020, con una tasa de cofinanciación del 85% por el Eje Prioritario 1: Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, Objetivo Específico: OE1.1.2.: Fortalecimiento de las instituciones de I+D y creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas. Línea de Actuación IC.1.1.2.001: Equipamiento e infraestructuras de I+D públicas.

Acuerdo que se hace público para que surta los efectos legales oportunos.

Telde, 15 de febrero de 2019.- Director del Consorcio para el Diseño, Construcción, Equipamiento y Explotación de la Plataforma Oceánica de Canarias, Octavio Llinás González.

ID: A190008431-1